

Al Despacho de la Señora Juez hoy 25 de febrero de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

AUM. ALIM. 2004-399

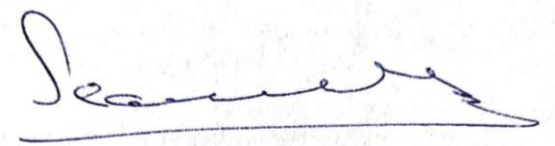
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

NEGAR la solicitud elevada por la demandante ALIX TERESA RUEDA PLATA, por cuanto una vez revisado el expediente se advierte que los beneficiarios de los alimentos, esto es, DANIEL SEBASTIAN, CRISTIAN FERNANDO y JULIAN ANDRES SALCEDO RUEDA, a la fecha son mayores de edad, por consiguiente, deberán efectuar la petición directamente o autorizando a su progenitora a través de escrito debidamente autenticado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ